

ACUERDO No. 013
(05 SEP 2022)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2.022

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que la Oficina de Contratación del municipio, solicitó la adición presupuestal en la suma de \$59.190.446,49 de valores pendientes de pago de la reserva presupuestal del siguiente contrato:

REGISTRO DE RESERVA	BENEFICIARIO	CONTRATO	VALOR	FUENTE	RESERVA PRESUPUESTAL
2020001187	Métrica Arquitectura Ciudad S.A.S	CCC-20200002	59.190.446,49	Fonpet Sector Educación	2020-2021

2.1) Que el contrato CCC-20200002 corresponde a un compromiso incluido en la reserva presupuestal 2020-2021, constituidas mediante la Resolución 022 del 12 de enero de 2021.

2.2) Que según el Artículo 38 del Decreto 568 de 1996, las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecen.

2.3) Que el artículo 49 de la Ley 2159 de 2021, establece la operación del Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

2.4) Que el Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del municipio de Duitama, certificó el saldo de la reserva presupuestal 2020-2021 del contrato CCC-20200002.

3) Que el Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Duitama - IERD reintegró al municipio de Duitama la suma de \$121.919.627 de valores no ejecutados de transferencias efectuadas por el municipio en la vigencia 2021 correspondiente a recursos transferidos para el pago de servicios públicos de la Piscina Olímpica y saldos sin ejecutar del Convenio CIN 20210003 de las siguientes fuentes de recursos:

* \$53.957.940 Recursos Propios

* \$67.961.687 SGP Propósito General Sector Deporte

4) Que el Concejo Municipal reintegró la suma de \$30.882.380,08 proveniente de saldos de recursos transferidos por el municipio, incapacidades y excedentes en bancos con corte a diciembre de 2021.

5) Que la Personería Municipal reintegró la suma de \$292.294 proveniente de excedentes en bancos y saldos de recursos transferidos por el municipio de la vigencia 2020.

6) Que la Tesorera municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos correspondiente a las siguientes fuentes:

* La suma de \$59.190.446,49, para adición de pasivos exigibles del contrato CCC-20200002 de la fuente de Fonpet Sector Educación.

* \$121.919.627, reintegros efectuados por el IERD correspondiente excedentes financieros generados al cierre de la vigencia 2021 de saldos sin ejecutar de transferencias efectuadas por el municipio en la vigencia 2021.

* \$ 30.882.380,08, reintegros efectuados por el Concejo Municipal de la fuente de recursos propios.

* \$292.294, reintegros efectuados por la Personería Municipal de la fuente de recursos propios.

7) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.022; Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2.021; en la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$212.284.747,57), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	59.190.446,49	212.284.747,57
RECURSOS DE CAPITAL	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	59.190.446,49	212.284.747,57
<i>Reintegros y otros recursos no apropiados</i>	<i>85.132.614,08</i>	<i>0,00</i>	<i>67.961.687,00</i>	<i>59.190.446,49</i>	<i>212.284.747,57</i>
Reintegros	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	0,00	153.094.301,08
Recursos no apropiados	0,00	0,00	0,00	59.190.446,49	59.190.446,49
TOTAL INGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2022	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	59.190.446,49	212.284.747,57
TOTAL ADICION	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	59.190.446,49	212.284.747,57

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.022; Acuerdo 018 del 07 de diciembre de 2.021; en la suma de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$212.284.747,57), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

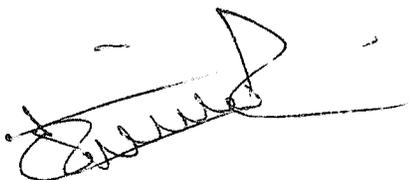
DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	59.190.446,49	212.284.747,57
GASTOS DE INVERSIÓN	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	59.190.446,49	212.284.747,57
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	59.190.446,49	212.284.747,57
SECTOR 22: EDUCACION	0,00	0,00	0,00	59.190.446,49	59.190.446,49
PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	0,00	0,00	0,00	59.190.446,49	59.190.446,49
Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	0,00	0,00	0,00	59.190.446,49	59.190.446,49
SECTOR 24: TRANSPORTE	31.174.674,08	0,00	0,00	0,00	31.174.674,08
PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	31.174.674,08	0,00	0,00	0,00	31.174.674,08
Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	31.174.674,08	0,00	0,00	0,00	31.174.674,08
SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	53.957.940,00	0,00	67.961.687,00	0,00	121.919.627,00
PROGRAMA 4301: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	46.112.000,00	0,00	67.961.687,00	0,00	114.073.687,00
Subprograma 1604: Recreación y deporte	46.112.000,00	0,00	67.961.687,00	0,00	114.073.687,00
PROGRAMA 4302: FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	7.845.940,00	0,00	0,00	0,00	7.845.940,00
Subprograma 1604: Recreación y deporte	7.845.940,00	0,00	0,00	0,00	7.845.940,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS VIGENCIA 2022	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	59.190.446,49	212.284.747,57
TOTAL ADICION	85.132.614,08	0,00	67.961.687,00	59.190.446,49	212.284.747,57

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Contraloría General de Boyacá y a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del alcalde municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIÓNES, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Duitama, a los 05 SEP 2022



CHRISTIAN GABRIEL ALBARRACÍN VÁSQUEZ
PRESIDENTE



PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
SECRETARIA GENERAL



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE DUITAMA**

C E R T I F I C A:

Que, revisados los archivos de esta Corporación, se dieron dos (2) debates reglamentarios, de conformidad a la Ley 136 de 1994, al siguiente Acuerdo:

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2022.

Designándose para el estudio en primer debate a la Comisión Permanente Administrativa de: Presupuesto, Hacienda Pública y Crédito Público, nombrándose como ponente del proyecto de Acuerdo al concejal: CARLOS ENRIQUE TORRES TOBITO, según consta en la Resolución No. 096 del 24 de agosto de 2022, y aprobado por el Concejo Municipal en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE: 27 DE AGOSTO DE 2022

SEGUNDO DEBATE: 31 DE AGOSTO DE 2022

Estudio que fue realizado dentro de las sesiones ordinarias del mes de agosto correspondientes al tercer periodo de 2022.

Se expide la presente en la ciudad de Duitama, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).


PAOLA ANDREA PENAGOS TORRES
Secretaria General



Continuación Acuerdo número 013 del 05 de septiembre de 2022, "POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL DE 2022".

SECRETARIA DE LA ALCALDÍA

Recibido el dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022) y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines pertinentes.


FABIOLA BÉCERRA CAMARGO
Profesional Universitario Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL

Duitama, 05 de septiembre de 2022

SANCIONADO. de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 136 de 1994.

Procédase a la publicación, tal como lo preceptúa el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Cumplido lo anterior, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 136 de 1994, remítase dentro de los cinco (5) días siguientes a la sanción, un ejemplar del presente Acuerdo al señor Gobernador del Departamento, para su revisión jurídica.


HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ
Alcalde Municipal



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: alcaldia@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192